I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000533

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 14 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/625/2025; el Memorándum N°04/2025 y Vista Fiscal; los Decretos Exentos Nº202/0236/2025, N°202/0252/2025; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0236/2025, se instruyó investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos relacionados con la emisión de facturas de la empresa TOPAC CHILE COMERCIAL LTDA., estando el contrato vencido, modificado por Decreto Exento N°202/0252/2025.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/0236/2025, modificada por Decreto Exento N°202/0252/2025, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JJD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Página Web